



Gobierno  
del Estado  
de Yucatán



## ESCUELAS DE MANEJO SANCIONADAS ANTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN

2025

Nº	REGISTRO ESTATAL SSP	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVO	FECHA	SANCIÓN
1	SSP/SSV/USEM/2023387-5	MARÍA GUADALUPE JIMÉNEZ ÁBREGO	ESCUELA DE MANEJO CHERRIS	FRACCIÓN V DEL ARTICULO 395 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN.	OTORGAR CONSTANCIA A UNA PERSONA SIN HABER TOMADO EL CURSO CORRESPONDIENTE.	19 DE SEPTIEMBRE DE 2025	12 MESES
2	SSP/SSV/USEM/231506-7	REBECA DEL ROCIO BAAK MANZANO	ESCUELA DE MANEJO YUCA FAST NEIL	FRACCIÓN V DEL ARTICULO 395 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN.	OTORGAR CONSTANCIA A UNA PERSONA SIN HABER TOMADO EL CURSO CORRESPONDIENTE.	27 DE SEPTIEMBRE DE 2025	12 MESES

\*Última actualización: 03 de noviembre del 2025.